JUSTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO

Para esta contratación por el procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/22 de "**SISTEMA DE INSTRUMENTACION DE SOBRELLENADO DE TANQUE"** se prevé el pago de un anticipo del 20% del monto total del llamado a los efectos de que el proveedor pueda solventar los costos que demanda la adquisición de los bienes solicitados por la convocante, así como la adquisición de los materiales a ser utilizados y otros gastos inherentes al inicio de los trabajos. Conforme al estudio del mercado, los equipos serian importados.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones